Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado.

Número de bitácora: 06/BW-0016/12/17

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, firmas de terceros, OCR de la credencial de elector, código QR.

En la página: 1

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lic. Nabor Ochoa López
Delegado Federal

Lo anterior de acuerdo al acta No. 09/2018/SIPOT de fecha 08 de Enero de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

OFICIO N° SGPARN/UARRN/4578/17
BITÁCORA: 06/BW-0016/12/17

Colima, Colima, a 18 de diciembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. GREGORIO LÓPEZ REAL
REPRESENTANTE LEGAL DE
EJIDO PUNTA DE AGUA DE CHANDIABLO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 08 de diciembre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos, **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 08 de noviembre de 2017, el Programa de Aprovechamiento Forestal Unificado, integrado en el **LIBRO COL, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 7, AÑO 17,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Ejido Punta de Agua de Chandiablo, P-06-007-CHA-003/17;** ubicado en el Municipio de **MANZANILLO,** autorizado mediante Oficio Número **SGPARN/UARRN/4196/2017.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SRA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. NABOR OCHOA LÓPEZ
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO
19 ENE 2018
PRESIDENCIA
RECIBIDO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. - Lic. Gabriel Mena Rojas, titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-México, D.F.-presente.-ucd.tramites@semarnat.gob.mx y miguel.luna@semarnat.gob.mx.
- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.-Director General de Gestión Forestal y Suelos.-México, D.F.-presente.
- Dr. Ciro Hurtado Ramos.- Delegado Federal de la PROFEPA.-presente.
- Lic. Gabriela Benavides Cobos.-Presidenta del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col.-presente.

NOL/PZH/HRS/FOT/NLR

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
26 ENE. 2018
9:10 a.m.
RECIBIDO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Recibio
10/enero/2018
Cynthia Cruz M.